

APLICACIÓN DE LÍNEAS DE RIESGO

| | | |
|------------------------|---|-------------------------|
| Tipo Aplicación | Aplicación Customizable en Host | |
| Entornos | IBM zOS, CICS, DBII, Cobol UNIX, Tuxedo, Oracle/SQL Server/Informix, Cobol (SF) Cobol, Fujitsu, teleproceso AIM, RDB2 | |
| Servicios | Producto Cerrado Reingeniería de Aplicaciones | Desarrollo Servicios |
| Implantaciones | 25 | |
| Usuarios | Departamento de extranjero | |

Descripción

Esta Aplicación ofrece una solución para llevar el control de riesgo de clientes de Comercio Exterior en la Entidad.

El sistema de análisis propuesto consigue automatizar la toma de decisiones, acortar el tiempo de estudio y simplificarlo. Al ser por cliente, y no por cada operación, facilita la rapidez en la operativa comercial. Mejora el seguimiento y prevención de impagos y permite obtener información global y específica.

El sistema gestiona, no únicamente el tratamiento de riesgos con controles de concedido y disponible, sino que aporta una **estructura lógica de información que permite:**

- Tener **relacionado un cliente de Comercio Exterior con la base de datos de la Entidad** por cuenta de comercio exterior.
- **Asociación de titulares** (avalista, autorizado...) a la cuenta de comercio exterior.
- **Apertura de línea única global para todas las operaciones**, con posibilidad de introducir límites en el dispuesto por tipo de operación y/o líneas particulares adaptadas a la clasificación en la Entidad. El riesgo del cliente se podrá evaluar en divisa.
- **Definición del tarifado especial** (intereses y comisiones) si lo hubiera a aplicar al cliente en sus operaciones.
- **Definición del cambio a aplicar** en las operaciones.
- **Obtención del contrato ó póliza.**
- **Generación automática de apuntes contables** a cuentas de concedido y disponible, en la apertura de la línea y en la utilización.
- **Controlar y actualizar el riesgo** de un cliente desde cualquier aplicativo.
- Disponer de una **base expedienta** a partir de la cual se pueda extraer información, estadística y de rentabilidad de las operaciones realizadas por el cliente, independientemente de que se le haya concedido línea de riesgo.
- Obtención de la **declaración CIRBE.**

Funciones de la Aplicación

Teleproceso / On-Line

1. Apertura de Cuenta de Riesgo
2. Anulación de Apertura de Cuenta de Riesgo abierta en el día.
3. Consulta de Cuenta
4. Modificación de Cuenta. Se podrá cambiar de cuentas personales asociadas, a la cuenta de comercio exterior.
5. Solicitud de Línea de Riesgo
6. Aprobación de Línea de Riesgo
7. Denegaron de Línea de Riesgo
8. Formalización de Línea de Riesgo
9. Modificación de Línea de Riesgo
10. Consulta de Línea. Se visualizarán todos los datos de la línea. Si se consulta la línea global de un cliente se dará información de los sublimes: máximo permitido y dispuesto.
11. Creación de Bloqueo de Línea/Cuenta.
12. Borrado de Bloqueo de Línea/Cuenta
13. Ampliación/Renovación de Línea. La renovación (fecha, importe) se podrá realizar en cualquier momento. Habrá una liquidación (cobro de comisiones) por esta operación de línea financiera.
14. Cancelación de Línea/Cuenta
15. Detalle de Riesgos por Línea
Riesgo total: concedido, dispuesto y disponible.
En el caso de que el riesgo financiero, comercial o firmas dependan de la línea global se informará del límite respectivo, dispuesto, disponible para el límite y desglose por operación del dispuesto.
Riesgo financiero, Riesgo comercial, Riesgo de firma, Riesgo Hipotecario.

Para enlazar el concepto de Cuenta de Riesgo con las Bonificaciones que se le pueden aplicar a dicha cuenta, tenemos las siguientes operativas:

16. Alta de Condiciones Especiales por Cuenta
17. Consulta de Condiciones Especiales por Cuenta

Diferidos / Batch

1. Liquidación a Cliente de Líneas Aprobadas.
2. Liquidación a Cliente de Líneas Renovadas/Ampliadas.
3. Selección de Líneas que vencen en los próximos 31 días.
4. Listado de Líneas que vencen en los próximos 31 días. Alta Contable de un Circunstancial. (Utilización al debe circunstancial).
5. Tratamientos de Excesos Vencidos. Vencimiento Automático de Excesos Concedidos
6. Vencimiento automático de Líneas
7. Desbloqueo automático de Líneas por vencimiento de la fecha de bloqueo
8. Extracción de Descuadres de la Base de Datos de Riesgos
9. Listado de los posibles Descuadres de Riesgos
10. El sistema realiza regularización automática del riesgo utilizado, actualizando disponibles. Esta regularización se realiza a dos niveles: Regularización hacia Divisa de la línea y hacia Euros. El sistema puede realizar la periodificación completa de todas las operaciones de riesgos controladas.